



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

**AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social**

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR CD)

Fecha	12 de julio 2023	Hora	2:30	AM	PM X
--------------	------------------	-------------	------	----	------

RADICACIÓN DEL PROCESO

05001	31	05	024	2021	00147	00
-------	----	----	------------	-------------	--------------	----

CONTROL DE ASISTENCIA

Demandante	DIEGO LEON LÓPEZ CASTAÑO	Asistió
Apoderado del demandante	SEBASTIAN GIRALDO HENAO	Asistió
Demandado	INGENIERIA Y VIAS S.A.S "INGEVIAS S.A.S	Asistió
Apoderado	JOSE LUIS ARBELAEZ ARBELAEZ	Asistió
Demandado	CHAPER CONSTRUYE S.A.S	No Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	CONTRATO DE TRABAJO – DESPIDO - PRESTACIONES	

**AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO,
FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS**

1. ETAPA DE CONCILIACIÓN:

Se declara fracasada la conciliación.

2. ETAPA DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS: No se formularon.

3. ETAPA DE SANEAMIENTO:

Sin requerirse saneamiento.

4. FIJACIÓN DEL LITIGIO:

PROBLEMAS JURÍDICOS a resolver corresponden a:

1. Establecer si entre el demandante y la sociedad CHAPER CONSTRUYE S.A.S existió un contrato de trabajo en los extremos indicados en la demanda.
2. En caso afirmativo, se verificará si el contrato terminó sin justa causa y si se adeuda el pago de Cesantías definitivas, Prima de Servicios, Vacaciones, Intereses de las cesantías y salarios, que haga viable la condena en contra de la entidad empleadora.
3. Finalmente se determinará si la sociedad INGEVIAS S.A.S es responsable solidaria en el pago de la condena.

En estos términos queda fijado el litigio.

5. ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/d0c1e67f-1fac-407b-be1f-62fa8893ca64?vcpubtoken=5b01198f-01ad-41d1-ac82-75d8f2e07a40>

PRUEBAS DECRETADAS A LA PARTE DEMANDANTE

INTERROGATORIO DE PARTE: A los representantes de las empresas demandadas.

TESTIMONIAL: Se decreta los Testimonios de:

- DIEGO LEON LOPEZ CASTAÑO.
- NILSON CORDOBA MORENO.
- EDGARDO PALACIOS PALACIOS.

DOCUMENTAL: Los aportados con la demanda obrantes en los fls 6 a 29.

OFICIO: Se ordena oficiar a OFICIAR CHAPER CONSTRUYE S.A.S para que aporte todos los documentos relacionados con el vínculo contractual que tuvo con el demandante. (Plazo 10 días)

PRUEBAS DECRETADAS A LA PARTE DEMANDADA

INTERROGATORIO DE PARTE: Se escuchará la declaración del demandante DIEGO LEON LOPEZ CASTAÑO.

PRUEBAS DE OFICIO

PRUEBAS DE OFICIO Se ordena libar oficio a las entidades del sistema de seguridad social, donde figure afiliado al demandante para que remitan historia laboral y de cotizaciones efectuadas en su favor, en el periodo comprendido entre el 17 de febrero de 2020 hasta el 01 de octubre de 2020.

(Se ordena al demandante que allegue copia de la cédula de ciudadanía e informe fecha de expedición para efectuar la consulta en el Registro Único de Afiliados del Ministerio de la protección social) fecha expedición cédula – 30 de diciembre de 1988.

La audiencia contemplada en el artículo **80 del CPTSS** se programa para el día **DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VENTICINCO (2025) A LAS NUEVE (9:00 A.M) DE LA MAÑANA** la cual se realizará de manera virtual por el mismo link.

**MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ**

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **574e68243ffc3b7d1b8a0d752b324d4f8019ad21acd5a79a908f3fcb81382d9d**

Documento generado en 12/07/2023 04:41:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/d0c1e67f-1fac-407b-be1f-62fa8893ca64?vcpubtoken=5b01198f-01ad-41d1-ac82-75d8f2e07a40>